I. 2INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
Nombre:	Laura Natalia Herrera Copete			
Tipo de identificación (marque X según corresponda):	Cédula de ciudadanía	X	N.I.T.	
Número de identificación:	1014255956			

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
Número de contrato:	CCE-012-2023							
Fecha de Inicio	16	01	2023	Fecha de Terminación	12	05	2023	
Valor total del contrato:	$37.574.400			Número de compromiso presupuestal- RP:	2823			
Objeto del contrato:	Asesorar al grupo interno de estructuración y administración de la subdirección de negocios en las tareas relacionadas con la construcción, puesta en marcha, difusión y administración de los acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda.							

III. DETALLE PARA PAGO								
Medio de cobro (escriba consecutivo según corresponda):	Cuenta de cobro	X	Factura					
Periodo informado desde:	16	Enero	2023	hasta	31	Enero	2023	
Valor por cobrar en número:	$	6.363.406						

IV. INFORMACIÓN DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla	64805623		
Fecha de pago	16	enero	2023

V. PRODUCTO ESTRATÉGICO ASOCIADO	
Seleccione marcando X en los productos estratégicos de catálogo de oferta institucional asociados a su contrato y su quehacer institucional.	
Instrumentos de agregación de demanda	X
Documentos normativos	
Instrumentos para la compra pública / manuales - guías	
Conceptos en materia de compra pública	
Documentos técnicos – Análisis de información o Estudios del SCP	
Soporte, mejora o desarrollo de los sistemas electrónicos para contratación pública (SECOP / TVEC)	
Servicio de educación informal dirigido al comprador público/ Despliegue – Capacitaciones	
Herramientas digitales para el análisis / transparencia en la compra pública	
Componentes de plan estratégico de comunicaciones	
Transparencia y seguimiento a la compra pública	
Acciones de atención, servicio y soporte del sistema electrónico de contratación	
Acciones transversales para el incremento de índice de desempeño institucional	
Acciones transversales administrativas, jurídicas, judiciales del SCP	
Acciones transversales de la atención al ciudadano	
Acciones transversales para la participación ciudadana	
Acciones de administración de riesgos institucionales y de gestión	

Otra / Cual	

VI. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORME A LA OBLIGACIÓN		
No.	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
1	Estructurar los documentos del proceso de selección de proveedores para los acuerdos marco y demás instrumentos de agregación de demanda definidos en el plan de trabajo, entre los cuales se encuentran a] ficha de viabilidad y los estudios de mercado; b] los documentos de Estudios y Documentos Previos; c] la invitación o el pliego de condiciones -con fichas, anexos, apéndices y proyecto de minuta del contrato-; d] los documentos de respuesta a observaciones formuladas por interesados en el proceso de contratación; e] evaluación de las ofertas y la decisión con la cual se culmina el proceso; f] elaboración y cargue del catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda; g] la guía para compradores y proveedores; h] el memorando de entrega del proceso al procedimiento de administración, i] informes y respuestas orientados a absolver requerimientos de autoridades competentes, organismos de control, otras entidades o dependencias de Colombia Compra Eficiente entre otros.	La contratista consolidó y publicó el informe final de evaluación de ofertas del proceso CCENEG-063-01-2022, junto con los siguientes anexos: - Anexo 2 - Puntaje técnico - Anexo 3 - Puntaje económico - Anexo 4 - Adjudicación - Anexo 5 - Observaciones al informe preliminar de evaluación de ofertas - Anexo 6 - Marcas Habilitadas La contratista consolidó la oferta económica de los proveedores adjudicados como insumo para el simulador del Acuerdo Marco 01. Obligación 1
2	Apoyar durante todo el proceso precontractual y contractual relacionado con la estructuración de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	La contratista estructuró y adjudicó la cuarta generación del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. 02. Obligación 2
3	Asistir a reuniones y discusiones que sean acordadas con el coordinador del grupo interno de trabajo de estructuración de la Subdirección Negocios, relacionadas con la estructuración de Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda y elaborar las ayudas de memoria o actas de estas	La contratista no desarrollo esta actividad en el periodo informado
4	Asesorar en los procesos de promoción y difusión de los Instrumentos de Agregación de Demanda suscritos, a través de las capacitaciones y acompañamiento a los compradores y proveedores.	La contratista informó los hitos importantes de la adjudicación del proceso CCENEG-063-01-2022 para su difusión 04. Obligación 4

5	Acompañar y asesorar en la elaboración de respuestas a las peticiones, quejas o reclamos relacionados con la estructuración de los Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda y hacer el seguimiento de estas, así como elaborar los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las demás dependencias de Colombia Compra Eficiente, en caso de que la Subdirección reciba el requerimiento.	La contratista dio acompañamiento a la respuesta al requerimiento de la Contraloría sobre Compras Públicas Sostenibles 05. Obligación 5
6	Acompañar los procesos de evaluación de ofertas de los Instrumentos de Agregación de Demanda, cuando sea requerido y de conformidad con el volumen de ofertas presentadas en los procesos de selección.	La contratista acompaño en el proceso de evaluación de ofertas del proceso CCENEG-071-01-2022 – PAE Bogotá Suministro 06. Obligación 6
7	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto de este	La contratista no acordó actividades adicionales para este periodo.
8	Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	La contratista no esta obligada a facturar electrónicamente

I. OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO	
Nombre del supervisor:	RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑOS
Cargo del supervisor:	GESTOR CÓDIGO T1 – GRADO 15
Observaciones del supervisor:	Ninguna
Revisado y aprobado para pago (si/no):	Si y cumple a satisfacción
Se ha materializado algún riesgo de contratación (si/no):	No
Justificación en caso afirmativo de materialización de riesgos del contrato:	N.A.

II. FIRMA DEL SUPERVISOR	
El supervisor certifica que: 1. El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. 2. El contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019.	
Firma:	Firmado digitalmente por RENE TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO Fecha: 2023.02.07 13:02:18 -05'00'

Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión pdf en el SECOPII, para la aprobación del pago del contratista.